MENDOZA,**26 JUN 2014**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 2820/2014; 2821/2014; 2831/2014 y 2832/2014, en las que estudiantes de la Facultad Regional Mendoza - Universidad Tecnológica Nacional, solicitan la inscripción como Alumnos Vocacionales en la asignatura “Ferrocarriles” de la carrera de Ingeniería Civil, que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes son alumnos de la carrera de Ingeniería Civil de la citada Universidad.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución Nº 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, en la asignatura “Ferrocarriles” de la carrera de Ingeniería Civil, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

. LATEGUI, Ramiro Víctor (DNI: 34.747.278)
. REIG GREGORAT, Marcelo (DNI: 34.324.246)
. DE MULA, Gabriel Dino José (DNI: 35.937.397)
. GUDIÑO, Fernando Gabriel (DNI: 35.463.009)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **179/14**

Centro Universitario (M5502JMA). Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fing.uncu.edu.ar